

DE: JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ

PARA: OSCAR EDUARDO JARAMILLO TABORDA

FECHA: VEINTICUATRO (24) DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN

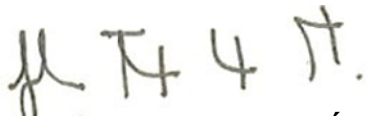
A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR de la comunicación de aceptación en el marco de la IPMC-300-2024, celebrado entre EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA y KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ, cuyo objeto es "REALIZAR EL AVALÚO DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL CON EL FIN DE SER ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE COMPRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA".

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como SUPERVISOR debe propender por que el contrato se ejecute dentro de los términos pactados y debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el (Decreto No. 048 del 31 de julio de 2014), mediante el cual se adoptó el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INTERVENTORÍA INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO, herramienta indispensable para el ejercicio de su función.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa en la Dirección Administrativa y Contratación, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso.

Cabe anotar que es necesario que como supervisor debe suministrar al funcionario asignado y en forma oportuna la información que sea necesaria publicar en el SECOP, conforme al Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,



JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró:



LUIS ESTEBAN RAMÍREZ GUAPACHA
Asesor Jurídico Contractual